



00000-2

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPA-  
ÑIA "EDIFICIOS S. A." (ESA).- -  
Cantía indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-  
yas, República del Ecuador, a los trece días del mes

de Junio de mil novecientos veinte y ocho, ante mí,

ABOGADO FLEDO AYCAPI VINCENZINI, Notario Trigesimo del

Cantía, comparece el señor Erik Sonne Bolet, casado, E-

jecutivo, ecuatoriano, mayor de edad, e nombre como Gerente

de la Compañía "Edificios S. A." (ESA), domiciliado en

esta ciudad, capaz para obligarse, a quien de conocer doy

fé. Bien instruido del objeto y resultados de esta Escri-

tura, a la que procede con amplia libertad, para su otor-

gamiento me presenta la minuta que copiada dice: - SEÑOR NO-

TARIO ". - Heve Usted a Escritura Pública, la presente mi-

nuta que contiene el acto legal de Reforma de Estatutos por

rebaja de capital de la Compañía "Edificios S. A." (ESA),

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. - P R I-

M E R A . COMPARECIENTE. - Concorre a la celebración del -

presente acto legal de Reforma de Estatutos, por rebaja de

capital, el señor Erik Sonne Bolet, quien lo hace a nom-

bre y en representación legal como Gerente de la Compañía "

Edificios S. A." (ESA) según lo acredita con su nota de

nombres que acompaña y, además, debidamente autoriza-

do por la Junta General de Accionistas de la indicada Socie-

dad. S E G U N D A : Antecedentes. - (a) Por Escritura Pú-

blica celebrada el diecisiete de Abril de mil novecientos ve-

inte y cuatro, ante el Notario de Guayaquil Dr. Jorge Jara

1 Grau, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el -  
2 trece de Mayo de dicho año, se constituyó la Compañía "E-  
3 dificios S.A." (E.S.A.) con un capital de un millón ochocien-  
4 tos mil sucres, dividido en trecientas sesenta acciones  
5 de clase mil sucres cada una. - (b) Por Escritura Pública  
6 celebrada el veintinueve de Diciembre de mil novecientos se-  
7 ta y nueve, ante el Notario de Guayaquil Dr. Gustavo  
8 Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Gu-  
9 ayaquil, el quince de Enero de mil novecientos treinta,  
10 aumentó el capital de dicha Compañía "Edificios S.A." (E.S.A.)  
11 en la suma de ochocientos mil sucres, mediante la emisión de  
12 ocho sesenta acciones de cinco mil sucres cada una, con  
13 lo cual el capital de la sociedad quedó elevado a dos mil-  
14 ses seiscientos mil sucres que es su actual capital suscri-  
15 to y pagado. - (c) La Junta General de Accionistas de dicha  
16 Compañía, en sesión celebrada el día veintitres de Junio de  
17 mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria hecha  
18 por la prensa en el diario El Telégrafo edición del día es-  
19 torce de Junio de mil novecientos ochenta y ocho (convoca-  
20 toria de la cual existe el correspondiente ejemplar de dicho  
21 Diario agregado al expediente respectivo) resolvió por una-  
22 ñidad de votos, con la asistencia de acciona que representa-  
23 taba dos millones quinientos noventa y cinco mil sucres en  
24 acciones, de los dos millones seiscientos mil sucres en que  
25 está dividido el capital social pagado de la Empresa, reformular  
26 el estatuto social mediante rebaja del capital en la suma de  
27 quinientos ochenta mil sucres, de manera que el nuevo capi-  
28 tal de la Compañía quedó reducido a dos millones treinta mil



000003

3 ~~suces.~~ - ~~Esta rebaja de capital tuvo como causa o razón la re-~~  
4 ~~solución unánime de la expresada Junta General de acceder a~~  
5 ~~amortizar sesenta mil sucres en acciones en " Edificios S.A".~~  
6 ~~( ESA ) pertenecientes a la Compañía " Novafarma S. A". y -~~  
7 ~~quinientos diez mil sucres en acciones en " Edificios S.A".~~  
8 ~~( ESA ) pertenecientes a la Compañía " Inversiones SRI C.A".~~  
9 ~~amortización que deberán cumplirse con cargo al capital de~~  
10 ~~la aludida Compañía / - TERCERA. - Declaración de Re-~~  
11 ~~baja de Capital. - Con los antecedentes expuestos, Erick~~  
12 ~~Sonne Bolek a nombre y como Gerente de la Compañía " Edi-~~  
13 ~~ficios S. A". ( ESA), y debidamente autorizado por la Jun-~~  
14 ~~ta General de Accionistas de dicha sociedad, en la sesión~~  
15 ~~celebrada el veintitres de Junio de mil novecientos ochenta~~  
16 ~~y ocho, tiene a bien declarar, en Escritura Pública,~~  
17 ~~que por decisión unánime de dicha Junta General, legalmente~~  
18 ~~adoptada, se ha rebajado el Capital de " Edificios S.A ". (~~  
19 ~~ESA) en la suma de ~~quinientos sesenta mil sucres debiendo~~~~  
20 ~~amortizarse ~~cinco~~ acciones de cinco mil sucres ca-~~  
21 ~~da una, y siendo el Capital social de ~~dos millones treinta~~~~  
22 ~~mil sucres; y que como consecuencia de esta reducción de ca-~~  
23 ~~pital, se acordó reformar el artículo Tercero del Estatuto~~  
24 ~~Social, que en adelante dirá: " El capital de la Compañía es~~  
25 ~~de Dos millones treinta mil sucres, dividido en ~~cuatrocientos~~~~  
26 ~~seis acciones, nominativas y ordinarias, de cinco mil~~  
27 ~~sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas. Las men-~~  
28 ~~cionadas acciones constarán de títulos emitidos por el Pre-~~  
sidente y el Gerente de la Compañía, pudiendo cada título  
contener una o mas acciones a voluntad del socio propie-

1      ~~Notario~~ C U A R T A . - Como documento habilitante , y para  
2      que forme parte de esta Escritura Pública , deberá agregar-  
3      se copia certificada del Acta de dicha sesión de Junta Ge-  
4      neral de " Edificios S. A". ( ESA).- Agregue Usted señor  
5      Notario, las demás cláusulas de estilo.- ( firmado ) .- Dr.  
6      ~~Guillermo Noboa Elizalde~~ - Abogado .- Registro número 308.  
7      Guayaquil, treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta  
8      y siete. - Señor Erik Sonne Bolek. - Ciudad.- Estimado  
9      señor : Por la presente me es grato poner en su conocimiento  
10     que la Junta General Ordinaria de Accionistas de EDIFICIOS  
11     S.A. (E.S.A.) en Sesión celebrada el día treinta de Marzo de  
12     mil novecientos ochenta y siete , tuvo el acierto de reele-  
13     girle a usted ~~Gerente~~ de la Compañía , por un período adicio-  
14     nal de tres años . En el ejercicio de sus funciones tendrá  
15     usted la representación legal de la Compañía y las atribu-  
16     ciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.-  
17     La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública o-  
18     torgada ante el Notario de este Cantón , doctor Jorge Jara  
19     Grau , el diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta  
20     y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el trece de  
21     Mayo del mismo año .. - De Usted , atentamente .. - ( firma-  
22     do ) .- Carlos Trujillo Calisto .. - Carlos Trujillo Ca -  
23     listo , Presidente . - Declaro que acepto la designación  
24     que antecede.. - ( firmado ) .. - Erik Sonne Bolek . - Erik  
25     Sonne Bolek. - Guayaquil , treinta y uno de Marzo de mil  
26     novecientos ochenta y siete .. - Queda inscrito el pre-  
27     sente Nombramiento de Gerente a foja diecinueve mil ocho-  
28     cientos ochenta y siete , número cuatro mil trescientos



000004

1 treinta y siete del Registro Mercantil y anotado bajo el  
 2 número seis mil setecientos treinta y nueve del Reperto-  
 3 - Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto  
 4 de Registro y Defensa Nacional. - Guayaquil, veintinueve  
 5 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. - El Regis-  
 6 trador Mercantil .. - ( firmado ) .. Héctor M. Alcívar

7 A.- Ab. Héctor Miguel Alcívar Andrade. - Registrador  
 8 Mercantil del Cantón Guayaquil .. - ( Hay un sello ) ..

9 ~~ACTA DE LA SESION de la Junta General Extraordinaria~~

10 ~~de " Edificios S. A. " celebrada el veintitres de Ju-~~

11 ~~nio de mil novecientos ochenta y ocho. - En Guayaquil, a~~

12 ~~los veintitres días del mes de Junio de mil novecien-~~

13 ~~tos ochenta y ocho, a las quince horas, en el local so-~~

14 ~~cial ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena kiló-~~

15 ~~metro uno y medio, se reunieron en Junta General Ex-~~

16 ~~traordinaria los Accionistas de EDIFICIOS S. A. por~~

17 ~~previa convocatoria publicada en el diario El Telégra-~~

18 ~~ro de esta ciudad, el día veintitres de Junio de mil no-~~

19 ~~vecientos ochenta y ocho. - Antes de instalarse la se-~~

20 ~~sión, por Secretaría se hace el enlistamiento de los~~

21 ~~asistentes, en base a los datos del Libro de Acciones y~~

22 ~~Accionistas de la Compañía, comprobándose que asisten~~

23 ~~los siguientes accionistas: La Compañía " Inversiones SRI~~

24 ~~C. A. " representada por su Presidente señore Ans Truji-~~

25 ~~llo Febres Cordero de Souza, propietarios de ciento dos~~

26 ~~acciones; la Compañía " Evafarma S. A. ", representada por~~

27 ~~su Gerente General señor Carlos Luis Trujillo Febres Cordero,~~

28 ~~propietarios de doce acciones; señor Carlos Trujillo Calis-~~

*Juan*

*Falta  
EX. Pec*

*el 0 Rec*

*099082797600*

*102  
099076731900*

*12  
0900772598*

276

0900052901

0904939832

1707716923

126

519

2.595

1 te, propietario de doscientas setenta y seis acciones ;  
 2 señores Erik Sarna Bolak, doctor José Vicente Ordóñez  
 3 Trujillo y Carina Luis Trujillo Fabra Candero, propieta-  
 4 rios, cada uno de ellos, de una acción ; y señor Jorge  
 5 Palma Herre, propietario de ciento veintiseis acciones.  
 6 Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de cui-  
 7 co mil sucos de valor cada una, dando derecho cada acción  
 8 a un voto. - En consecuencia, los asistentes representa-  
 9 ban un total de quinientos diecinueve acciones, de un to-  
 10 tal de quinientos veinte acciones, que es el Capital So-  
 11 cial pagado de la Compañía que asciende a dos millones seis-  
 12 cientos mil sucos. - Presidió la sesión el señor Carlos  
 13 Trujillo Calisto, Presidente de la Compañía, actuando como  
 14 Secretario el señor Erik Sarna Bolak, Gerente de la Empresa,  
 15 quien elaboró la lista de socios concurrentes, acciones re-  
 16 presentadas por ellos, y número de votos que puede emitir  
 17 cada accionista, comprobándose que, en efecto, los asistentes  
 18 representaban dos millones quinientos noventa y cinco mil sucos,  
 19 de un total de dos millones seiscientos mil sucos, que es  
 20 el Capital Pagado de la Sociedad. - El Secretario, además, ar-  
 21 chivó las cartas de nombramiento de los Funcionarios de la  
 22 Compañía concurrentes a este acto. - El Presidente declaró  
 23 instalada la Sesión y dispuso que por Secretaria se dé lee-  
 24 tura a la convocatoria, la misma que dice: CONVOCATORIA -  
 25 RTA - Convócase a Junta General Extraordinaria de accio-  
 26 nistas de EDIFICIOS S. A. que se celebrará el día  
 27 Jueves veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y  
 28 ocho, a partir de las quince horas en el local social de

Texto Convocatoria

OK



1 la Compañía, ubicado en la Avenida Carlos Julio Arose-  
 2 naga, número uno y medio, con el objeto de tratar  
 3 y resolver el siguiente punto: - Amortización de las  
 4 acciones de algunos de los Accionistas de la empresa y  
 5 acordar la rebaja del Capital Social de la Compañía,  
 6 para el caso de que se resuelve ejecutar la amortiza-  
 7 ción con cargo al Capital. - Guayaquil, Junio catorce  
 8 de mil novecientos ochenta y ocho. - Erik Sonne Holak,  
 9 Gerente. - Junio catorce de mil novecientos ochenta y o-  
 10 cho. - Una vez que la Junta conoció el asunto a tratar-  
 11 se en la Sesión, hizo uso de la palabra el señor Carlos  
 12 L. Trujillo Febres Cordero, representante de "Inverfarma  
 13 S. A" quien dijo que su representada posee acciones por  
 14 un valor total de sesenta mil sueros, que significa un  
 15 ~~dos punto treinta setenta y siete por ciento~~ del Capital  
 16 de "Edificios S. A.", y que proponía a la Junta Gene-  
 17 ral que resuelva la amortización de tales acciones median-  
 18 te alguno de los procedimientos previstos en la Ley de  
 19 Compañías. - Acto seguido intervino la señora Ana Truji-  
 20 llo Febres Cordero de Sonne, quien, por los derechos de  
 21 "Inverfarma S. A." manifestó que su representada,  
 22 que es propietaria de quinientos diez mil sueros, es ac-  
 23 cionista de "Edificios S. A.", que significa el diecinueve  
 24 punto sesenta y uno cincuenticuatro por ciento del capi-  
 25 tal social, también deseaba que le fuesen amortizadas  
 26 esas acciones suyas, de acuerdo con la ley. - La Junta Ge-  
 27 neral pasó a discutir lo planteado por ambos peticionarios  
 28 y luego de analizado detalladamente el caso y de haberse -

1 comprobado que las dos Empresas, cuyas acciones serían amorti-  
2 zadas, representan, en verdad, esos porcentajes sobre el capi-  
3 tal, ~~decidió, por unanimidad de votos, que dichas acciones de~~  
4 ~~ambas compañías, "Novafarma S.A" e "Inversiones SYT C.A" fue-~~  
5 ~~ran amortizadas en su totalidad, con cargo a capital, tal como~~  
6 ~~lo permite el Art. doscientos nueve de la Ley de Compañías,~~  
7 para lo cual previamente a que se amorticen las indicadas ac-  
8 ciones, habría que decidir y ejecutar jurídicamente la rebaja  
9 del capital social. Resuelta la amortización de acciones por  
10 un total de quinientos setenta mil sucres sobre un capital pa-  
11 gado de dos millones seiscientos mil sucres, se entró a tratar  
12 sobre la rebaja de capital por ese monto, habiéndose analiza-  
13 do todos los pormenores de la cuestión jurídico-económica pla-  
14 teada. La Junta General conoció la opinión del Gerente de Edi-  
15 ficios S.A. quien demostró que con un capital, que quedaría  
16 reducido a dos millones treinta mil sucres (pues se amortiza-  
17 rían quinientos setenta mil sucres en acciones) la Compañía  
18 podría cumplir a cabalidad, su objeto social y explicó también,  
19 que la rebaja de dos millones seiscientos mil sucres a dos mi-  
20 llones treinta mil sucres dejaba a la Compañía con un Capital  
21 Pagado superior al mínimo legal de dos millones de sucres; y  
22 que además con la reducción del Capital, no llegaban, ni re-  
23 motamente a rebajar el cincuenta por ciento del capital social  
24 actual de Edificios S.A. Con esos razonamientos y luego del co-  
25 rrespondiente análisis, la Junta General, por unanimidad de  
26 votos, resolvió: 1. Rebajar el Capital Social de Edificios S.A.  
27 en la suma de quinientos setenta mil sucres, debiendo amortizar-  
28 se las ciento catorce acciones de cinco mil sucres cada una



1 de valor nominal, una vez que esté concluido el trámite de rebaja  
 2 de capital. - 2.- Reconocer que el Capital de Edificios S.A. quedaba  
 3 reducido a dos millones treinta mil sucres representado por cuatro-  
 4 cientos seis acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres  
 5 cada una. - 3.- Declarar ~~el actual~~ el actual artículo tres de los  
 6 Estatutos de Edificios S.A. que, en adelante dirá así: El Capital  
 7 de la Compañía es de dos millones treinta mil sucres, dividido en  
 8 cuatrocientos seis acciones nominativas y ordinarias de cinco mil  
 9 sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas. - Las mencionadas  
 10 acciones constarán de títulos emitidos por el Presidente y el Ge-  
 11 rente de la Compañía, pudiendo cada título contener una o mas  
 12 acciones, a voluntad del socio propietario. - 4.- Autorizar al re-  
 13 presentante legal de Edificios S.A. <sup>ESA</sup> para que ejecute todos los  
 14 actos y trámites conducentes a legalizar la rebaja de capital so-  
 15 cial, y, 5.- Acordar que, una vez concluida la tramitación de la  
 16 rebaja del capital, se proceda a la amortización de las ciento  
 17 catorce acciones de cinco mil sucres cada una, pagando a sus  
 18 dueños mediante la adjudicación y entrega de bienes sociales, de  
 19 conformidad con lo que decide la Junta General que habrá de reu-  
 20 nirse para ese objeto. Con lo resuelto terminó esta sesión y  
 21 se procedió a la lectura de esta acta, de principio a fin, que  
 22 fué escuchada y aprobada integralmente por los accionistas pre-  
 23 sentes y firmada por todos ellos. - fdo. <sup>1</sup> Ana Trujillo F.C. de  
 24 <sup>2</sup> Some - f) <sup>3</sup> Carlos L. Trujillo F.C. - f) <sup>4</sup> Carlos Trujillo C. - f). -  
 25 <sup>5</sup> Erik Some Bolek. - f) <sup>6</sup> Dr. José V. Ordeñana T. - f) Sergio Palma  
 26 H. - Certifico que es copia de su original que reposa en el libro de  
 27 Actas de Edificios S.A. - Guayaquil Junio veintitres de mil novecien-  
 28 tos ochentiocho. - fdo. Erik Some Bolek. - Gte. Giral Secretario. -

Art. 30  
ojo

ojo

ojo

ojo

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Leida ~~esta~~ Escritura de principio a fin, por mi el Notario ,  
en alta voz , al otorgante , éste la aprueba y suscribe en  
unidad de acto conmigo . Doy fé. ( firmado ) - Erik Sonne  
Bolek.- Cédula 0900053901.- C.T. 004474.- Votación: 392-036.-  
(firmado).- Piero G. Aycart V.- Notario.-Emendado- Bolek -  
Vale.

Se otorgó ante mi, en fé de élio, confiero esta TERCERA  
COPIA, que sello y firmo el día de su otorgamiento.

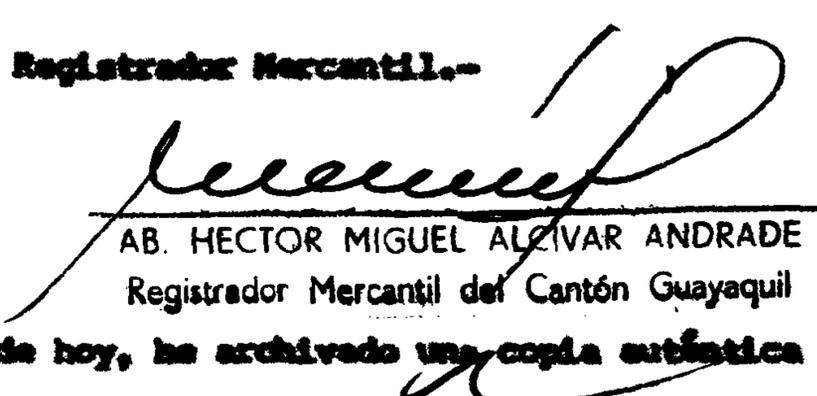
PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 3 CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de  
fecha treinta de junio y veintidos de Noviembre de mil novecientos -  
ochenta y ocho, he tomado nota en mi calidad de Notario Trigésimo En-  
cargado, su APROBACION mediante Resolución # 000276 del SUBINTENDENTE  
DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, dic-  
tada en enero veintinueve de mil novecientos noventa .- Guayaquil, -  
Enero 31 de 1.990.- De todo lo cual doy fé.-

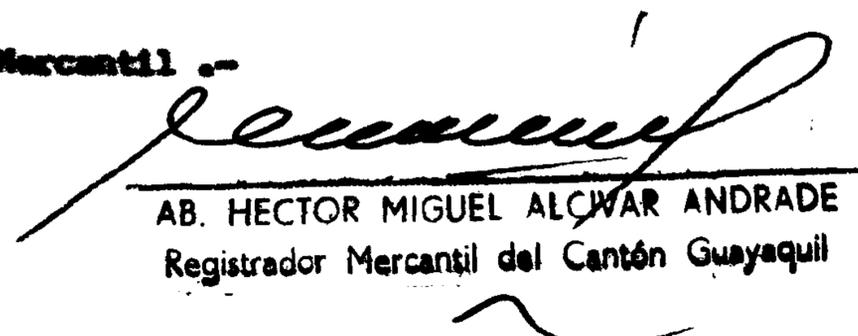
*Al. Francisco J. Coronel Flores*  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO  
NOTARIA VIGESIMO NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
Enero 31 de 1990

CERTIFICADO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Núm-

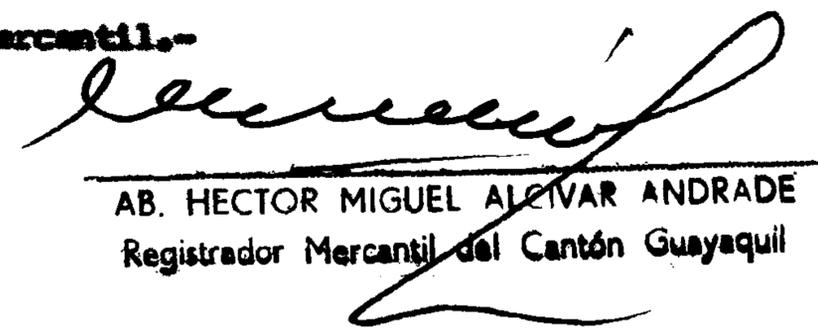
ro 90-2-1-1-000276, dictada el 29 de Enero de 1.990, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene la **DISPOSICION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **EDIFICIOS S. A. (ESA)**, - de fojas 8.211 a 8.220, número 2.442 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.809 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 308 del Registro Mercantil de 1.970, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

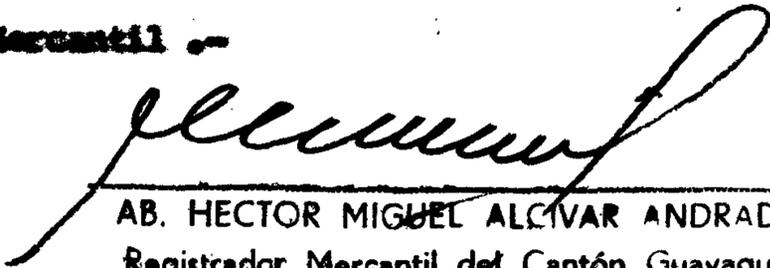
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de **AR**

**TORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía EDIFY**

**CIOS S. A. (ESA) .-- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa.--**

**El Registrador Mercantil .--**

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

